

284 /84

Expte. n° 262/84 - SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 30 de 1984

Visto el presente expediente n° 2285/83 del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública n° 92/84, a los efectos de lograr la provisión de películas radiográficas y diversos materiales de radiología con destino a la Morgue Judicial, y

considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución n° 132/84 de fecha 23 de febrero de 1984 (confr. fs. 28), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 113 y 115.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por la ordenada n° 44/83,

RESUELVE:

1°.- Aprobar la Licitación Pública n° 92/84 // por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$a 595.902,80.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones de la misma para cada una de ellas se determina y por los motivos que se designan:

- a) "LABORATORIOS BACON S.A.I.C." renglones nos. 2,3 y 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 51/57 y 114 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS CON OCHENTA CENTAVOS \$a 3.946,80.-
NETO
- b) "ORLANDO ANDRADE" renglones nos. 10 (\$a / 793), 11 (\$a.765), 12 (\$a 754), 13 (\$a / 489), 14 (\$a 360), 15,16,17,18 y 19 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 58/62 y por el importe total / de PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS \$a 15.676,00.-
Dto. 2% p.p. 30 d.
- c) "GRIENSU S.A." renglones nos. 20,21,22, 23 y 24 -por menor precio- de acuerdo / a su presupuesto de fs. 72/83 y por el / importe total de PESOS ARGENTINOS UN MIL OCHOCIENTOS \$a 1.800,00.-
NETO

l -

////

////

d) "3M ARGENTINA S.A.C.I.F.I.A." renglones nos. 5,6,7,8 y 9 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 84/89 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA \$a 574.480,00

Dto. 13% p.p. 15ds.
f.f.

2°.- Dejar sin efecto -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 115- renglones nos 1 y 25.

3°.- Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- a) \$a 578.426,80.- A la Cuenta "Productos químicos y medicinales" (P. 003)
- b) \$a 17.476,00.- A la Cuenta "Otros bienes de consumo" (P. 003) del Presupuesto General de G.

tos para el Ejercicio Financiero del año 1984.

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.

FDO: GENARO R. CARRIO.-

ES COPIA.-